

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 09 JUN. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

633-05

EXPTE.Nº 4.448/05.-

47

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Lorena Marcela Villegas, en el que solicitan Adscripción Docente al S.A.P.I. – Servicio de Atención Permanente al Ingresante para el presente período lectivo 2005, a cargo de la Prof. Susana I. Fernández; y

## CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que las docentes responsables de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir/por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. LORENA MARCELA VILLEGAS, DNI.Nº 29.164.874, al "S.A.P.I. - Servicio de Atención Permanente al Ingresante" para el presente período lectivo 2005, a cargo de la Prof. Susana I. Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 27 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable del S.A.P.I., Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

251-05

ABONE ALER BENEVERNOES THE TANGEN THE

PARKET CENTER AND THE

TIC 10